

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Carrera 7 No 13c -17 Barrio Cañahuatú Oficina de Gestión Documental en Valledupar o en cualquiera de nuestros campus en Bucaramanga Cúcuta, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento." Si _x_ No ____

DATOS GENERALES			
Fecha: 10 DE FEBRERO DE 2023	Cód. Registro solicitud de Conciliación:	C000670	
Convenio (X)	Solicitud ante el Centro de Conciliación ()		
Fecha solicitud: 11 DE ENERO DE 2023			
Convocante (s)	AMPARO LIZETH OSPINO MOSQUERA Cedula: 39.071.490 de ARIGUANI MANDALENA Dirección: CARRERA 1 CASA 24 INVASION LOS GUASIMALES Teléfono: 3106118703 Correo: NA		
Apoderado(a)	NA		
Convocado (s)	JESSICA FERNANDEZ RODRIGUEZ Cedula 1.065.5953492 Dirección: CALLE 10 # CASA 3 LOS GUASIMALES Teléfono: 3116897938 Correo: NA DUBERLIS FERNANDEZ RODRIGUEZ Cedula 1.065.626.674 Dirección: CALLE 10 # CASA 3 LOS GUASIMALES Teléfono: 3116897938 Correo: NA		
Apoderado(a)	NA		
Noticia Criminal No.	200016001075202260038	Informe Pericial	NUI:UBVALVA-DSCE-04336-2022
Fiscalía:	(X)		
Área o Materia:	PENAL (X)	CIVIL Y COMERCIAL ()	FAMILIA ()
DETALLE DEL ASUNTO: LESIONES			

La suscrita **GIOVANNA IDALITH BRACHO ZABALETA**, conciliadora adscrita al **CENTRO DE CONCILIACION DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES**, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 1.065.818.792, asignada como Conciliadora en las presentes diligencias de Conciliación Extrajudicial en Derecho, una vez agotado el respectivo trámite y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2220 de 2022 y demás normas concordantes,

ANTECEDENTES

El día 11 de enero de 2023 mediante remisión de solicitud por convenio de Fiscalía General de la Nación, promovieron trámite de audiencia de Conciliación ante el Centro de Conciliación de la Universidad de Santander UDES.

1. Aceptada la solicitud de conciliación, se fijó como fecha y hora para la celebración de la audiencia por medio presencial en la carrera 7 # 13 C – 17 barrio cañahuatú de la ciudad de Valledupar, el día 10 de febrero de 2023, a las 8:15 am. Se elaboraron y remitieron las citaciones para **AMPARO LIZETH OSPINO MOSQUERA** en calidad de convocante a través de servicio de notificación de fiscalía 24 local de unidad procesa e igualmente a través de numero de celular y aplicativo de whatsapp al móvil 310 611 8703 y para **DUBERLIS FERNANDEZ RODRIGUEZ Y JESSICA FERNANDEZ RODRIGUEZ** en calidad de convocados, notificación de fiscalía 24 local de unidad procesa e igualmente a través de numero de celular y aplicativo de whatsapp al móvil 311 689 7938. Manifestando de manera expresa que la audiencia se llevará a cabo en las instalaciones del centro de conciliación de manera presencial.
2. Que el asunto a conciliar se resume en: El delito de lesiones según el artículo 111 C.P.
3. Que las señoras **DUBERLIS FERNANDEZ RODRIGUEZ Y JESSICA FERNANDEZ RODRIGUEZ** esclarecen que su identidad en el libro de denuncia se encuentran incompletos identificándolas solamente con su apellido materno por lo tanto corrigen hace constar que su nombre y apellidos son:
DUBERLIS FERNANDEZ RODRIGUEZ C.C. 1.065.626.674

JESSICA FERNANDEZ RODRIGUEZ C.C. 1.065.593.492

ASISTENCIA

1. se presentaron las personas relacionadas a continuación:

NOMBRE	CEDULA	CALIDAD DE:
DUBERLIS FERNANDEZ RODRIGUEZ	C.C. 1.065.626.674	CONVOCADAS-INDICIADA
JESSICA FERNANDEZ RODRIGUEZ	C.C. 1.065.593.492	CONVOCADAS-INDICIADA
AMPARO LIZETH OSPINO MOSQUERA	C.C. 39.071.490	CONVOCANTE- DENUNCIANTE

2. No se hizo presente:

NOMBRE	CEDULA	CALIDAD DE:

TRÁMITE

En este estado de la diligencia, la suscrita conciliadora advierte que a pesar de haberse llevado a cabo la audiencia de conciliación durante la misma la convocante **AMPARO LIZETH OSPINO MOSQUERA** propuso **DESISTIR DEL PROCESO CONCILIATORIO Y DENUNCIA**; por consiguiente el resultado del presente proceso de conciliación será una **SOLICITUD DE ARCHIVO POR OTRO RESULTADO**.

No siendo más el objeto de la diligencia, se da por finalizada y firman las partes intervinientes a los (10/02/2023) Diez de febrero de dos mil veintitrés.

CONVOCANTE (S)

Nombre: AMPARO LIZETH OSPINO MOSQUERA
C.C No. de

CONCILIADOR(A)

Nombre:
C.C No. de

CONVOCADO(S)

Nombre:
C.C No. de

VoBo. ASESOR(A),

Nombre:
C.C No. de